



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección de Talleres
Departamento Técnico



2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 066/22.-


MOTIVO: Adquisición de una (1) Desmalezadora nueva, sin uso, con un ancho de corte de 1.500 mm.-

DESTINO: Dirección Zona Noroeste – Dirección de Gestión Urbana.-

Expediente: 0497-01796831-4.-

Se solicita la adquisición de una Desmalezadora para tractor con levante de tres puntos, último modelo de fabricación, cuyas características técnicas están comprendidas en las siguientes condiciones:

- 1 **Desmalezadora Rotativa:** La máquina será aplicable al equipo de levante de 3 puntos del tractor, con acople central.
- 2 **Chasis:** La desmalezadora tendrá un chasis monocasco, en chapa plegada (5 mm). Parte inferior en una sola pieza para otorgar mayor resistencia. Parte superior con dos tubos de chapa estampada (5 mm), donde se encuentran los anclajes de la lanza o el acople de 3 puntos.
- 3 **Zapatas:** En sus laterales deberá poseer zapatas (patines) regulables, construidos en planchuela no inferior a 10 mm. y abulonadas para su fácil reposición.
- 4 **Tipo de enganche:** Enganche por Lanza / 3 Punto
- 5 **Peso:** La unidad tendrá un peso aproximado de 300 Kg.
- 6 **Transmisión:** Será mediante barra cardanica con embrague y fusible. Caja de transmisión con soporte de fundición integrado al chasis.
- 7 **Sistema de Corte:** Rotor con dos cuchillas rebatibles montadas sobre portacuchillas de acero 1045, hélice convencional.
- 8 **Ancho de Corte:** La unidad solicitada tendrá un ancho de corte no inferior a 1.500 mm.
- 9 **Altura de Corte:** Será regulable Regulable (de 0 a 25 cm), de accionamiento manual o hidráulico.
- 10 **Proveer:** Junto con la Unidad se deberá proveer: Un juego de cuchillas con bulones y bujes de repuesto, una barra cardanica con zafe incorporado de repuesto, un juego de herramientas para desarme y ajuste de la máquina.


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




T.C. OSCAR H. NUÑEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES

11 CONDICIONES GENERALES:

- 11.1 El oferente deberá presentar sus ofertas en forma clara y explícita adjuntando folletos técnicos de las mismas, debiendo además disponer de una unidad para ser observada en detalle de funcionamiento y construcción, en caso que así se requiera.
- 11.2 Los oferentes darán un listado de empresas y/o municipalidades que cuenten con unidades similares a la cotizada, asegurando por otra parte servicios oficiales de post-venta y provisión de repuestos originales.
- 11.3 Los oferentes deberán dar un listado de concesionarios oficiales con una distancia no mayor a 150 Km de esta ciudad.
- 11.4 La unidad completa deberá poseer una garantía mínima de un (1) año a partir de la fecha de entrega de la unidad a esta municipalidad.
- 11.5 La municipalidad no efectuará la recepción definitiva de lo solicitado si los mismos son entregados incompletos y falta de la documentación que al efecto posean (ej.: certificado de fabricación, certificado de garantía, manuales de uso y mantenimiento, manual de repuestos y toda documentación legal que corresponda).
- 11.6 La unidad deberá ser entregada lista para trabajar en la Dirección de Talleres Municipales. Av. Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe. Tel.: 0342-4571876/77.

Departamento Técnico.- Santa Fe, 26 de Mayo de 2022.-
AEA


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




Téc. OSCAR H. NUÑEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**



Lugar y plazo de entrega: los bienes se entregaran de forma total y completa en una sola entrega, en un plazo maximo de 72 horas (setenta y dos) contadas a partir de las 24 horas siguientes a la notificacion fehaciente de la orden de compra efectuada por la autoridad competente.

Las entregas se realizaran en la Direccion Noroeste , sita en calle Fray Bartolome de las Casas 9700 – San Agustin de la ciudad de Santa Fe.

Forma de pago: el pago se efectuara a los 60 dias (sesenta) dias corridos a partir de la certificacion de entrega efectuada por la dependencia solicitante.

Forma de cotizar: debera cotizarse el precio unitario, el total del renglon y el total general de la oferta. Los precios cotizados seran considerados precio final, por todo concepto. La adjudicacion se efectuara por renglon.

~~Arg. MATIAS FONS ESTEL
Director de Gestión Urbana
Municipalidad de Santa Fe~~